VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 10, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Y damos paso a la sesión Extraordinaria la número 10, la cual ha sido convocada para su desahogo a la conclusión de la sesión Ordinaria, por lo que le voy a solicitar al señor Secretario se sirva certificar la existencia del quórum para poder iniciar el desahogo de la sesión, si es tan amable Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente. Con relación a la asistencia a esta sesión Extraordinaria y en virtud de que se encuentran presentes las mismas personas integrantes de este órgano electoral que concluyeron la sesión Ordinaria hace unos momentos, le informo que el estado es el siguiente: Se encuentran en esta sesión Extraordinaria el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como siete representaciones de los partidos políticos; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JUAN MACHUCA VALENZUELA PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PRESENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PRESENTE
PARTIDO MORENA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

En consideración, señoras y señores integrantes del Consejo General, de que se ha verificado la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la sesión Extraordinaria número 10, siendo las trece horas con cuarenta minutos del viernes veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo señoras y señores integrantes del Consejo General, se dispense la lectura del Orden del día así como el contenido del mismo en virtud de haberse circulado con la convocatoria a la presente sesión en los tiempos reglamentarios, por lo que le voy a solicitar al Secretario sea tan amable, de someter a su consideración la propuesta que he formulado y de no existir objeción se sirva tomar la votación por la aprobación de la misma, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Atendiendo dicha instrucción, se pone en este momento a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones sobre el particular, a continuación, para efectos de la votación solicito respetuosamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias muy amables.

Bien tomándose nota de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido del mismo.

Aclarando que el texto de este formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido iniciemos si es tan amable, con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que el documento motivo de esta sesión se hizo del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo, con la debida anticipación. Conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento previamente circulado, ello con el propósito de entrar directamente a la votación perdón, a la consideración del asunto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí señor Secretario, en atención a su propuesta le solicito se sirva someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General y si no existe objeción con la misma, tomar la votación por la aprobación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Bien, entonces se pone a la consideración del pleno del Consejo la dispensa de lectura del documento que fue previamente circulado.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto a continuación, para efectos de la votación solicito respetuosamente de nueva cuenta a las señoras consejeras y

señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano si son tan amables. Muchas gracias.

Bien, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del documento que previamente fue circulado.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido iniciemos entonces con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Corresponde al desahogo del punto Único del Orden del día de esta sesión Extraordinaria que refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las modificaciones, adiciones y derogaciones al Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar señor Secretario sea usted tan amable en dar lectura, al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba las modificaciones, adiciones y derogaciones al Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, señaladas en el Considerando vigésimo octavo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las áreas del IETAM para su conocimiento y debida observancia, en su respectivo ámbito de competencia.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su debido conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet y en los estrados de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda, solicito me lo indique si son tan amables por favor.

La Consejera Electoral Italia Aracely García López, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas para la presentación del proyecto, por favor Secretaria si eres, perdón, Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias Presidente de nueva cuenta.

Pues bien, me es grato compartirles que este Instituto Electoral de Tamaulipas es uno de los siete institutos en el país que cuentan con un reglamento que regula el procedimiento de designación de los ciudadanos para la integración de consejos electorales locales.

Es de precisar como ya se ha mencionado, que en fecha 29 de junio del 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG/12/2020, mediante el cual emitió el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. Dicho reglamento ha sido empleado para la integración de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 así como para la integración de los consejos en el Proceso Electoral 2021-2022.

A la luz de estas dos experiencias así como en el contexto en el cual se desarrollaron las actividades del procedimiento, resultó necesario la revisión del

reglamento de selección y designación, es por eso que derivado del análisis correspondiente realizado por la DEOLE y de las reuniones de trabajo llevadas a cabo con las y los integrantes del Consejo General en conjunto con las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión y Secretaría Ejecutiva, se obtuvieron propuestas de mejora.

Cabe mencionar que en cada uno de los procedimientos de selección se implementaron algunas acciones para atender solicitudes de las representaciones partidistas, y de los consejos, de los consejeros electorales, es por ello que en la propuesta que el día de hoy se pone a consideración del pleno se integran cada una de las actividades que realizaba el área operativa con la firme convicción de abonar a la transparencia del procedimiento de selección e integración de nuestros órganos desconcentrados.

Es así que, con la suma de esfuerzos de consejeros, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, así como de las representaciones partidistas dentro de los trabajos de la Comisión de Organización el pasado 21 de marzo se aprobó el anteproyecto de modificación de reglamento referido, que el día de hoy se pone a consideración de este pleno.

En ese sentido, las modificaciones realizadas consisten básicamente en lo siguiente:

Adecuaciones en la denominación del área técnica del Instituto, adecuación en la redacción con el fin de clarificar y precisar la o las actividades a realizar, implementación de un lenguaje incluyente no sexista y libre de discriminación, incorporación o modificación de atribuciones de las áreas que se involucran en el procedimiento de selección y designación, modificación de los requisitos con la finalidad de garantizar una mayor participación de la ciudadanía, modificación en las actividades derivadas de las experiencias en las que se implementó el procedimiento de selección y designación establecida en el reglamento, reglamentar las actividades que se realizaron en el contexto de los dos procesos ordinarios electorales y derogación de un artículo así como del apartado de anexo a efecto de que, atendiendo al entorno y al contexto social se han implementado en formatos actualizados.

Es de resaltar que, en su caso con la aprobación de dichas modificaciones, se abona que la ciudadanía en general tenga acceso a una normatividad con mayor transparencia y claridad para que, de así considerarlo pueden participar confiadamente en nuestro proceso de selección de los integrantes de nuestros órganos desconcentrados.

Además de que nuestra normativa se encuentra actualizada y en breve se iniciarán los trabajos para accionar el proceso de selección de las consejeras y consejeros electorales para integrar los consejos electorales para el Proceso 2023-2024. Muchas gracias Presidente, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Electoral Italia Aracely García López. Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Con mucho gusto la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente pues nada más muy brevemente creo que sí vale la pena recordar que la designación y la integración de los órganos desconcentrados es decir consejos distritales y municipales de este Instituto Electoral de Tamaulipas, es una tarea de suma relevancia que yo recuerdo la historia reciente de los procesos electorales en Tamaulipas y muy concretamente el Proceso Electoral 2015-2016, que fue uno de los temas pues realmente yo en ese momento desde el Tribunal Electoral, que fueron más problemáticos y que dieron realmente pues hubo cuestiones de impugnaciones importantes en varias ocasiones revocadas no sólo por el Tribunal también por la Sala Regional Monterrey en su momento y fue una difícil construcción complicando los momentos en la integración para poder cumplir con los plazos de la norma y dar certeza a los procesos.

Ahora que me toca honradamente poder estar y ser parte integrante de este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la verdad que me es grato reconocer el esfuerzo que se ha venido haciendo desde ese momento a la fecha y que este documento que hoy se pone a consideración, precisamente yo detecto que lo que busca es establecer reglas claras con un procedimiento muy transparente, equitativo que entre otras cosas también muy importantes, garantice el principio de paridad en la integración de estos consejos distritales y municipales y creo que precisamente debemos de enfatizar que estas normas buscan dar certeza a la ciudadanía, a quienes serán las y los aspirantes a poder integrar estos órganos desconcentrados y por supuesto a nuestros grandes aliados siempre, los partidos políticos.

Entonces, celebro estos esfuerzos me parece que no fue una tarea sencilla llegar a la construcción de este documento en tanto que pues en primeras reuniones de trabajo con el área técnica y las consejerías se hacen pues observaciones y sugerencias pero también con la intervención y observaciones recogidas en este documento por las representaciones partidistas, entonces creo que será un documento de mucha ayuda y que espero también insisto motive, incentive a la ciudadanía para ser parte de los procesos electorales y legitimar los resultados de los mismos. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral, muy amable. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Claro la representación del Partido Verde Ecologista de México, adelante Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias Consejero Presidente. Pues de igual manera me uno a la felicitación de este nuevo reglamento, estos lineamientos ya que dan certeza, legalidad y son parte de los ejes rectores que el Instituto viene manejando ¿no? y la verdad que es de mucha congratulación el saber que están garantizando la equidad de género en las diversas cuando ya estén los consejeros ¿no?, perdón cuando ya estén los consejos establecidos y que haya esta equidad ¿no?, sea tanto para consejeros y consejeras, es decir hombres y mujeres ¿no? que estén a cargo. Entonces también como lo comentaba el Licenciado Villalobos, todo esto ha sido con áreas de oportunidades de diferentes procesos electorales que se han venido trabajando y que bueno también agradecer la participación que nos brindan a nosotros como representantes de los partidos políticos desde nuestra perspectiva que podamos apoyar ¿verdad? y abonar para que se realicen o se tomen en cuenta nuestras inquietudes y que se hayan plasmado.

Considero que esto nuevo que se está haciendo va a tener mucha certeza y legalidad peo sobre todo que se sientan confiadas las personas que vayan a participar en un momento dado cuando ellos quieran participar ser parte de un consejo; el ciudadano, la ciudadana y sepan que las reglas están puestas y que están han sido muy bien evaluadas y que bueno, tal vez posteriormente conforme vaya avanzando pues también tomar en cuenta si posteriormente hay nuevamente áreas de oportunidades. Felicidades a las consejeras, consejeros, presidencia, a la Comisión y bueno gracias por permitirnos a nosotros los partidos, ser parte de esto. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿alguna otra intervención en primera ronda? La Consejera Electoral Deborah González Díaz, por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Pues bueno como ya también ha sido comentado en estas intervenciones que me precedieron, este procedimiento de designación de consejerías ha sido producto de una depuración constante ustedes que nos han acompañado ya durante algunos procesos electorales han visto cómo se ha venido modificando y perfeccionando el procedimiento de designación para órganos desconcentrados justamente producto de las impugnaciones que nos comentaba la Consejera Marcia, pero además de las áreas de oportunidad que la propia Dirección Ejecutiva de Organización ha ido advirtiendo y bueno cada Proceso Electoral también nos sirve de aprendizaje, de

reflexión y para mejorar aquellos puntos que todavía tienen esa área de oportunidad, entonces pues felicitar al Licenciado César que nos acompaña acá, el responsable de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por supuesto a todo el equipo que está a su cargo, el impulso de la Consejera Italia, hemos sido un Instituto que ha tenido procesos electorales muy frecuentemente y en este momento la oportunidad de mejorar esta normativa interna para que el Proceso Electoral Concurrente 23-24, salga todavía aún mejor.

A la ciudadanía que nos está sintonizando pues que estén pendientes porque este es el inicio ya de los trabajos que están encaminados justo al Proceso Electoral y que seguramente en las semanas o meses próximos estaremos difundiendo ya la Convocatoria para que participen como consejeras y consejeros electorales y en esta ocasión vamos sobre 65 consejos nuevamente, entonces vamos a requerir de muchas y muchos tamaulipecos participando en nuestra Convocatoria y quienes no se han acercado a la materia electoral pues bueno esta sería una buena oportunidad para que se involucraran y conocieran y formaran parte de la familia IETAM.

Entonces, felicitar a la Consejera Italia por el impulso, a mis compañeros de pleno, a los integrantes de la Comisión y bueno pues que este proyecto sea para bien.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias Consejera muy amable. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bueno, yo sí tengo que hacer uso de la palabra en primera ronda, si me permiten rápidamente.

Primero, en la intervención en la que me referí al Informe Anual de la Secretaría Ejecutiva, señalaba tres que para mí al menos son tres pilares muy importantes del ejercicio de la función electoral. Primero que nada, la ciudadanización de los procesos electorales de la función electoral. Segundo, la profesionalización del servicio público electoral y tercero y no menos importante, la construcción colegiada de las decisiones más importantes en torno a un Proceso Electoral.

Reflejo justo de trabajo que aquí estamos desarrollando, por ello en el contexto de la incertidumbre que existe a nivel nacional por el conjunto de impugnaciones que se han presentado y que seguramente se seguirán presentando en torno a el paquete de leyes generales que inició su vigencia el pasado 3 de marzo, a las autoridades electorales nos corresponde actuar de manera particularmente serena y sobre todo muy responsablemente sí.

Por ello, a varios meses del inicio del Proceso Electoral 2023-2024 y además ante un eventual proceso de homologación legislativa en nuestro estado, ejercemos de manera responsable el ejercicio de nuestra facultad reglamentaria al modificar diversos artículos del reglamento que me parece además muy interesante el dato

que nos compartes Italia de siete organismos públicos locales de 32 que tienen este catálogo de reglas sí, que son producto justo de un trabajo colegiado de todas y todos los aquí presentes, por eso el reconocimiento creo que vaya, es no sólo al personal del Instituto, a las consejerías, al impulso de la propia Presidencia de la Comisión de Organización sino también a las fuerzas políticas, eso lo deben saber las y los tamaulipecos que las fuerzas políticas confluimos en esta mesa trabajando por la integración de órganos electorales imparciales justo, porque es justo lo que buscamos, que el conjunto de las ciudadanas y los ciudadanos tamaulipecos que en diciembre de este año sean designadas como consejeras y consejeros electorales como presidentas y presidentes de los respectivos consejos municipales y distritales, tengan la capacidad en el contexto municipal y en el contexto distrital, garantizar un apego irrestricto a los principios que rigen la función electoral y ser capaces de llevar a buen puerto en su ámbito de competencia, la elección de diputaciones locales y de ayuntamientos.

Y por fuerza ese proceso justo, debe pasar por el seno de este Consejo General, por ello eh vaya, agradecer nuevamente a todas y a todos, por supuesto el esfuerzo de las áreas ejecutivas del Instituto, del área de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, también de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación que se sumó con opiniones respecto al proyecto, por supuesto la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, el impulso de la Presidencia de la Comisión de Organización y bueno, ahí esta este instrumento sí, que eh vaya es la hoja de ruta, hoy en la agenda pública nacional está colocado el tema de la integración de la autoridad electoral nacional justo y nosotros estamos colocando también en la agenda pública local las bases conforme a las cuales se habrán de integrar los consejos municipales y distritales.

Y lo hacemos además de manera muy responsable sin ignorar que hay una parte importante de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente que refiere justo, al número de personas que habrán de integrar los consejos municipales o los consejos distritales. Sin embargo, eh vaya la reglamentación que hoy se está emitiendo, es acorde justo, permite que en el momento en el que se deba tomar la decisión de quienes sean las que integren estos órganos se puedan atender inclusive otros acuerdos que muy seguramente habremos de tomar en este Consejo General, de prevalecer en sus términos el marco jurídico vigente.

Bien, no me quiero extender más, estamos en la primera ronda, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no la hay entonces consultaría si ¿es necesario abrir una segunda ronda?

Bien, si no tampoco hay una segunda ronda, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro con todo gusto, Consejero Presidente. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto único del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; solicitándoles atentamente que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Bien, Consejero Presidente habiéndose tomado nota de la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto único del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, toda vez que se ha desahogado el asunto único del Orden del día de la presente sesión Extraordinaria y no habiendo otro asunto qué tratar, no me resta más que dar por concluida la presente sesión Extraordinaria. Por lo que procedo a su clausura siendo las catorce horas con tres minutos del día viernes veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, no sin antes declarar válidos los actos aquí realizados, particularmente el acuerdo aprobado.

Agradeciéndoles a todas y a todos su asistencia y deseándoles que tengan una excelente tarde y un mejor fin de semana, que estén muy bien, muchas gracias.